

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3452**

En la ciudad de Montevideo, **a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve**, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Alfredo Allo y la gerenta de área, contadora Lucila Rinaldi.

Abierto el acto a las quince horas y veinte minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3451 de 11 de diciembre de 2019.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por los señores Vicepresidente y Director. El señor Presidente aprueba el Acta número 3449 de 27 de noviembre de 2019 y expresa su conformidad con relación a las resoluciones adoptadas en las sesiones correspondientes a las Actas números 3450 de 4 de diciembre de 2019 y 3451 de 11 de diciembre de 2019 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.

Mauro Conti - Solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 308.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2018 –
Categoría Transparencia Pasiva – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 30/12/2019 12:03:07

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 30/12/2019 12:41:51

Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia Fecha: 31/12/2019 10:04:35

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

- 1) Reglamento de viáticos – Ley N° 19.771 de 12 de julio de 2019 - Propuesta de modificación.
- 2) AMP Solutions S.R.L. - Servicio de actualización de licencias, capacitación, implementación y soporte técnico a distancia del producto TeamMate, por el término de un año a partir del 1 de enero de 2020 – Propuesta de renovación.
- 3) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo de Analista III – Especialista en Finanzas (GEPU 36) de la Gerencia de Política Económica y Mercados – Homologación del fallo del Tribunal – Propuesta de designación.
- 4) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo de Analista III – Contabilidad y Administración (GEPU 36) de la Gerencia de Servicios Institucionales - Homologación del fallo del Tribunal – Propuesta de designación.
- 5) Álvaro Espiga – Solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.
- 6) Santiago Etchegaray – Solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.
- 7) Gerardo Fernández – Solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.
- 8) Ignacio Fagalde – Solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.
- 9) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo de Analista IV – Bibliotecología (GEPU 28) de la Asesoría Económica - Homologación del fallo del Tribunal.
- 10) María del Rosario Percivale - Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317 y 318, respectivamente.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****IV) Asunto correspondiente a la Gerencia de Política Económica y Mercados.**

Asunto que, por contener información de carácter reservada conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-1180)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 319.

V) Asunto correspondiente a la Asesoría Económica.

Ministerio de Turismo - Solicitud de apoyo financiero para la elaboración de las encuestas de turismo receptivo y emisivo y de cruceros correspondientes al año 2020.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 320.

VI) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - Contabilidad y Estados Contables - Ajuste por Inflación - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2019-50-1-2538)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012).

2) Plan de Misiones Oficiales al exterior correspondiente al ejercicio 2020 – Propuesta.

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2018 – Categoría Transparencia Pasiva – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 30/12/2019 12:03:07

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 30/12/2019 12:41:51

Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia Fecha: 31/12/2019 10:04:35

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 321.

3) Coopban Uruguay y Cooperativa Bancaria de Uruguay – Empresas no registradas por la Superintendencia de Servicios Financieros y no habilitadas para utilizar la denominación “bancaria” en su identificación – Informe. (2019-50-1-2911)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

VII) Asunto correspondiente a la Asesoría Jurídica.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno - Sentencia N° 124, de 4 de noviembre de 2019 – Cumplimiento. (2019-50-1-2934)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan proceder de acuerdo a lo sugerido a fojas 10 del expediente N° 2019-50-1-2934.

VIII) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2018-50-1-0019)

2) Departamento de Oficial de Cumplimiento - Iniciativa Estratégica 08 “Revisión de políticas, procesos y procedimientos a nivel institucional en materia de prevención contra la corrupción y el soborno” – Informe de cumplimiento. (2019-50-1-0298)

3) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-0617)

4) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Informe sobre el ejercicio de

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

funciones correspondientes al Gerente durante licencia reglamentaria el 13 de diciembre de 2019. (2019-50-1-0743)

5) Asunto que, por contener información de carácter secreta conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-0779)

6) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-0885)

7) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-0886)

8) Auditoría Interna - Inspección General – Iniciativa Estratégica M 06 “Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) - Renovación de la Certificación de Calidad de la Auditoría Interna de acuerdo a Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna” – Informe de cumplimiento. (2019-50-1-2897)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

IX) Asuntos fuera del orden del día.

1) Gerencia de Política Económica y Mercados - Amortización parcial de Títulos de Deuda Pública emitidos por el Poder Ejecutivo – Imputación de reserva especial que integra el Patrimonio del Banco Central del Uruguay. Valor equivalente a UI 6.000:000.000. (2017-50-1-2552)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 322.

2) Auditoría Interna-Inspección General - Informe sobre el ejercicio de funciones

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2018 –
Categoría Transparencia Pasiva – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 30/12/2019 12:03:07

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 30/12/2019 12:41:51

Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia Fecha: 31/12/2019 10:04:35

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

correspondientes al Auditor Interno – Inspector General durante licencia por enfermedad. (2019-50-1-0026)

Los señores Directores toman conocimiento que hasta el día 19 de diciembre ejercerá las funciones el contador Marcelo Barbieri y a partir del 20 de diciembre de 2019, el contador Javier López.

3) Gerencia de Servicios Institucionales - Gustavo Ponce - Solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo. Período 11 de diciembre de 2019 al 11 de noviembre de 2021. (2019-50-1-2806)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 323.

4) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-3075)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

5) CAF Banco de Desarrollo de América Latina - CLXVIII Reunión del Directorio - 3 de marzo de 2020, Buenos Aires, República Argentina. (2019-50-1-3102)

Los señores Directores acuerdan la participación del señor Director, economista Washington Ribeiro.

X) Planteo de la Secretaría General.

Ministerio de Desarrollo Social – Inmujeres - Modelo Calidad con Equidad de Género - Certificación Nivel N° 2 “Implementación”.

El secretario general, contador Alfredo Allo, informa que en el día de la fecha se entregó a la Institución por parte de Inmujeres el reconocimiento por la obtención de la Certificación Nivel N° 2 “Implementación” del Modelo Calidad con Equidad de Género.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO*****XI) Planteo de los señores Directores.***Reunión con futuro equipo económico.

El señor Presidente y el señor Director informan que recibieron en el día de la fecha a las futuras autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Banco Central del Uruguay, dado que así les fue solicitado a fin de requerir información e intercambiar opiniones sobre la realidad económica del país. Los señores Directores acuerdan que los pedidos de informes se remitan a la Secretaría General que será quien los gestione internamente y brindará las respuestas correspondientes por los canales acordados.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de la identificada con el número 319, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y quince minutos.

Lucila Rinaldi
Gerenta de Área

Alfredo Allo
Secretario General

Alberto Graña
Presidente